

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

PINTO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público, para general conocimiento, que con fecha 24 de noviembre de 2023, don Salomón Aguado Manzanares, alcalde del Ayuntamiento de Pinto, ha dictado el decreto, que a continuación se transcribe:

«*Modificación del régimen de dedicación parcial asignado a D. Federico Sánchez Pérez*

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en la sesión extraordinaria organizativa celebrada el 4 de agosto de 2023, adopto el acuerdo 92/2023, relativo al régimen de dedicaciones y asistencias de los miembros del Ayuntamiento, en el cual se señalaban las funciones representativas cuyo desempeño comportaba la aplicación del régimen de dedicación exclusiva o parcial, su número máximo y, en el caso de las parciales, la dedicación mínima, en los siguientes términos:

DEDICACIONES EXCLUSIVAS

FUNCIONES REPRESENTATIVAS	NÚMERO MÁXIMO
Alcaldía	1
Tenencias de Alcaldía	5
Concejalías Delegadas	5
Portavocías de Grupo Municipal	4

DEDICACIONES PARCIALES

FUNCIONES REPRESENTATIVAS	NÚMERO MÁXIMO	DEDICACIÓN MÍNIMA
Alcaldía	1	95 %
Concejalías Delegadas	1	90 %
Concejalías Delegadas	1	50 %
Portavocías Adjuntas de Grupos Municipales y Presidencias de Comisiones Informativas	4	75 %

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo reglamentario corresponde a la Alcaldía la asignación de los regímenes de dedicación exclusiva y de dedicación parcial a los miembros del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno en caso de aceptación de los mismos.

Visto el escrito presentado por el portavoz del Grupo Municipal Socialista, con registro de entrada 12998/2023, por el que de, conformidad con la redacción vigente del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, se designa al concejal D. Federico Sánchez Pérez, segundo portavoz adjunto de dicho Grupo Municipal.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría General y la Intervención Municipal el 22 y 23 de noviembre de 2023 (CV: J8K3E-JOJCR-8YXRE y F3SP4-9G7AK-FC5TH), que obran en el expediente.

Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

D. Salomón Aguado Manzanares, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinto, resuelvo,

Primero.—Modificar el pronunciamiento segundo del decreto de Alcaldía 2023/8456, de 18 de agosto, que queda redactado en los siguientes términos:

“Segundo.—Asignar a los miembros del Ayuntamiento de Pinto que a continuación se relacionan, atendiendo a la dedicación y responsabilidad de las funciones representativas encomendadas a los mismos, el régimen de dedicación parcial de conformidad con lo previsto en el acuerdo de Pleno 92/2023, de 4 de agosto, así como en la legislación vigente:

— D. Salomón Aguado Manzanares, alcalde, con una dedicación mínima del 95 por 100.

- D.^a María Jesús Pérez Campo, concejala-delegada, con dedicación mínima del 90 por 100.
- D. David de Pedro Martín, concejal-delegado, con dedicación mínima del 50 por 100.
- D.^a María Dolores Rodríguez Morcillo, portavoz adjunta de Grupo Municipal, con dedicación mínima del 75 por 100.
- D. Federico Sánchez Pérez, segundo portavoz adjunto de Grupo Municipal, con dedicación mínima del 75 por 100.
- D.^a Antonia Soguero Fernández, presidenta de Comisión Informativa, con dedicación mínima del 75 por 100.
- D. Guillermo Portero Ruiz, presidente de Comisión Informativa, con dedicación mínima del 75 por 100”.

Segundo.—Revocar el decreto de Alcaldía 2023/8924, de 5 de septiembre, de asignación del régimen de dedicación parcial a D. Federico Sánchez Pérez.

Tercero.—Notificar esta resolución a D. Federico Sánchez Pérez, para su conocimiento y aceptación expresa, considerándose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Cuarto.—Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal, así como al Servicio de Recursos Humanos.

Quinto.—Publicar esta resolución en la Intranet municipal, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

Pinto, a 27 de noviembre de 2023.—El alcalde, Salomón Aguado Manzanares.

(03/19.850/23)

